UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta Nº 13/2024 **Día** 16/09/2024

--- En Bahía Blanca, a los **dieciséis** días del mes de **septiembre** de dos mil veinticuatro, siendo la hora **dieciocho** y **veinte** minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Martín J. Serralunga, quien es asistido por la Sra. Secretaria Académica, Ing. Silvina A. Cognoli, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores:	*Ing. Pablo Raúl VERNIÈRE; Dr. Daniel Alejandro ROSSIT* (Titulares). *Ing. Claudia EGIDI* (Suplente).
Por el claustro de Docentes Auxiliares:	*Ing. Germán ERCOLANI* (Titulares). *Ing. Natalia DELBIANCO* (Suplente)
Por el claustro de Alumnos:	*María Anahí ZORATTO MACÍAS; Bruno SCARLATA;* (Titulares). *Pablo Agustín POLITANO* (Suplente).

1. Informe de Dirección.

El Ing. Serralunga informa al plenario sobre los siguientes temas:

- **Padrones electorales. Claustro de estudiantes.**

La Junta Electoral de la UNS ha comunicado a las unidades académicas que ya se encuentran publicados -en su página web-, los padrones definitivos, correspondientes a las elecciones generales 2024 del claustro de estudiantes. Esto fue informado, por mail desde Dirección, a todas las listas con representación en el Consejo Departamental y al Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura.

- **Resolución DI 127/2024: Representantes Red Perspectiva de Género CONFEDI.**

En el marco de la convocatoria del Consejo Federal de Decanas y Decanos de Ingeniería (CONFEDI) para la designación de representantes de las unidades académicas asociadas, para la constitución de la Red de Referentes en Perspectiva de Género de Facultades de Ingeniería, por Dirección se ha designado -como representantes del Departamento de Ingeniería en dicha red-, a las docentes Ing. Silvina Amalia Cognoli (titular) y Dra. Ing. Antonella Cavallín (suplente).

- **Finalización del Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional.**

La Comisión de Enseñanza ha dictaminado la toma de conocimiento de la finalización del Programa mencionado, en cuyo marco se dictó –durante los años 2022, 2023 y 2024-, la Diplomatura en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro. En este sentido, se ha tomado conocimiento del informe presentado por el Coordinador de dicha Diplomatura por el Departamento de Ingeniería, Ing. Ernesto Castagnet.

- **Resolución CSU 668/2024:**

El Consejo Superior Universitario aprobó la aceptación de la donación de la Fundación Hermanos Agustín y Enrique Rocca, por un monto de nueve millones quinientos mil pesos ($9.500.000), con destino a la compra de un durómetro digital Vickers de banco para el Laboratorio de Metalurgia, en el marco del Proyecto "Comportamiento de aleaciones a altas temperaturas. Estudio empírico y analítico" (Código PGI 24/J097) cuyo responsable es el Ing. Mauro PUCCINELLI, Docente e Investigador del Departamento de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur.

- **Resolución CSU 662/2024 - Distribución de Fondos – Proyectos de Grupos de Investigación 2024:**

El Consejo Superior Universitario resolvió distribuir los importes para ser destinados a la asignación de subsidios a los Proyectos de Grupos de Investigación (PGI) 2024, vigentes en las diferentes Unidades Académicas de la UNS. Corresponde al Departamento de Ingeniería, un total de **once millones cuatrocientos ochenta y tres mil sesenta y dos pesos ($ 11.483.062)**.

En la distribución del monto total (**$ 342.777.975)**, se ha tenido en cuenta la producción científico-tecnológica del trienio 2020/2021/2022, con una participación porcentual del Departamento de Ingeniería, evaluada en el 3,35% del total de la producción de la UNS. La evaluación fue realizada por el Consejo Asesor de Investigación de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología.

- **Resolución CSU-673/2024:**

El Consejo Superior Universitario aprobó la designación de la **Ing. Agrim. Guillermina Soledad SANTECCHIA (DNI 32.271.580 – Legajo UNS. 13.866)** en un (1) cargo de Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva, para cumplir funciones en el Área 14, Cartografía y Fotointerpretación, en las cátedras *"Fotogrametría" (código 5183)* y *"Fotointerpretación y Teledetección (código 5185)*; desde la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.

2. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se ratifican por unanimidad las siguientes resoluciones emitidas por el Director Decano, *"ad referéndum"* del Consejo Departamental de Ingeniería. El texto resolutivo principal de cada una de ellas se transcribe a continuación:

- **DI 123/2024:**

RESCINDIR el contrato otorgado a la **Ing. Mirta Pamela AVALOS (DNI 40.025.727 – Legajo UNS 16.438)** para cumplir funciones de **AYUDANTE "A"** con dedicación simple, en las cátedras Estructuras I (5205) y Estructuras II (5206), para la carrera de Arquitectura, a partir de la efectiva posesión del cargo hasta el 16/12/2024, o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso público, lo que primero suceda y **LIMITAR EL BLOQUEO** del cargo utilizado para financiar dicho contrato (*Id de Ingeniería 53153 - Id de Personal 37029041)*, a partir del día **31/08/2024.-**

- **DI 124/2024:**

ELEVAR A CONSIDERACIÓN DEL RECTOR LA RENUNCIA, por acceder a otro cargo docente, que presenta el **Dr. Ing. Jorge Sebastián BALLABEN (DNI 31.849.960 - Legajo UNS 13.877)** al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva *(Id de Ingeniería 31028 - Id de Personal 37029233)* en el Área 03 - Estabilidad, en las cátedras Estructuras I (5205) y Estructuras II (5206) a partir del 03/09/2024.-

- **DI 129/2024:**

SOLICITAR a la Secretaría General Académica que autorice la licencia sin goce de haberes al **Dr. Matías Humberto SOSA LISSARRAGUE (DNI 32.332.247 - Legajo UNS 13.059)** en el cargo de Asistente con dedicación exclusiva *(Id de Ingeniería 41023 – Id de Personal 37029247)* en las asignaturas Materiales Metálicos (5355) y Tecnología Metalúrgica (5458), en el Área 02 - Tecnología Mecánica de este Departamento, por estar designado en un cargo de mayor jerarquía en forma interina, de acuerdo a lo establecido en el Art. 49º) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por el Decreto Nº 1246/2015, Apartado II, Inciso a), desde el día 06/09/2024 hasta el 31/12/2024 que finaliza su asignación complementaria.

- **DI 130/2024:**

SOLICITAR a la Secretaría General Académica que autorice la licencia sin goce de haberes a la **Ing. Roxanna Claudia SCHULMAN (DNI 17.280.324 - Legajo UNS 7569)** en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple *(Id de Ingeniería 53121 – Id de Personal 37028797)* en el Área 08 - Organización -, de este Departamento, por estar designada en un cargo de mayor jerarquía en forma interina, de acuerdo a lo establecido en el Art. 49º) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por el Decreto Nº 1246/2015, Apartado II, Inciso a), desde el día 10/09/2024 hasta el 31/12/2024 que finaliza su asignación complementaria.

- **DI 131/2024:**

Designar a la **Ing**. **Pamela BLAZQUEZ (DNI 28.296.668 - Legajo UNS 12.056**), en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple (*Id de Ingeniería 33080 - Id de Personal 37029363)* en el Área 01 - Hidráulica, orientado a la cátedra Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115) de este Departamento, desde el 11/09/2024 hasta el 10/09/2025, o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso Público, lo que primero suceda.

- **DI 132/2024:**

SOLICITAR a la Secretaría General Académica que autorice la licencia sin goce de haberes a la **Ing**. **Pamela BLAZQUEZ (DNI 28.296.668 - Legajo UNS 12.056**), en el cargo de Asistente con dedicación simple *(Id de Ingeniería 43093 – Id de Personal 37029176)* en el Área 01 - Hidráulica-, de este Departamento, por estar designada en un cargo de mayor jerarquía en forma interina, de acuerdo a lo establecido en el Art. 49º) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por el Decreto Nº 1246/2015, Apartado II, Inciso a), desde el día 11/09/2024 hasta el 10/09/2025 que finaliza su designación interina.

3. Solicitudes de Excepciones de alumnos.

En virtud de las solicitudes de excepción presentadas por los alumnos de las carreras de Ingeniería Civil, Mecánica e Industrial, y en concordancia con lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

- **ACCEDER,** por excepción, a lo solicitado por el alumno **GARRIDO, Mateo David, LU. Nº 114.935**, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para las asignaturas "Ejercicio Profesional" (cód. 5116) y "Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente" (cód. 5416), hasta el 31 de diciembre de 2024.

- **ACCEDER,** por excepción, a lo solicitado por el alumno **PASCUALI, Santiago, LU. Nº 118.307**, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura "Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente" (cód. 5416), hasta el 31 de diciembre de 2024.

- **ACCEDER,** por excepción, a lo solicitado por la alumna **ALVAREZ MARIN, Nazarena del Sol, LU. Nº 110.835**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura "Hidráulica Aplicada" (cód. 5225), hasta el 31 de diciembre de 2024.

- **ACCEDER,** por excepción y única vez, a lo solicitado por la alumna **ROHT, Evelina Luján, LU. Nº 118.127**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura "Estabilidad IV, Módulo I" (cód. 5135), hasta el 31 de diciembre de 2024.

- **ACCEDER,** por excepción, a lo solicitado por la alumna **CEJAS, Valentina, Reg. Nº 127.276**, de la carrera (6) Ingeniería Industrial, plan 2005, respecto a **CURSAR** la asignatura "Organización Industrial III" (cód. 5393), Comisión CRESTA (IN-5393-CRESTA), sin tener aprobada la asignatura correlativa "Costos Industriales" (cód. 5087), correspondiente al 2do. cuatrimestre de 2024.

- **ACCEDER,** por excepción, a lo solicitado por el alumno **BIDART, Nicolás, LU. Nº 117.156**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura "Estabilidad IV, Módulo IIa" (cód. 5129), hasta el 31 de diciembre de 2024.

- **ACCEDER,** por excepción, a lo solicitado por el alumno **MINGHETTI DIEZ, Álvaro, Reg. Nº 135.870**, de la carrera (6) Ingeniería Industrial, plan 2005, respecto a **CURSAR** la asignatura "Economía I" (cód. 2101) sin tener aprobada la asignatura correlativa "Organización Industrial IA" (cód. 5389), durante el segundo cuatrimestre del 2024.

- **ACCEDER,** por excepción, a lo solicitado por la alumna **SCHEFFEL, Camila; L.U.: 125.840**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura "Economía, Equipamiento y Organización de Obras" (cód. 5117), hasta el 31 de diciembre de 2024.

En tanto, se resuelve por unanimidad no otorgar la excepción solicitada por TURPAUD BARRERA Franco Víctor, L.U.: 104.861 de Ingeniería Mecánica.

4. Llamado a Concurso: Asistente con dedicación simple – Asignatura: Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas (5335) - Exclusión de Postulantes – Expediente 2217/2024.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de **un** postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción del **Ing. Pedro Joaquín LURBÉ.**

5. Llamado a Concurso: Ayudante "A" con dedicación simple – Asignaturas: Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ing. Química) y Sistemas de Representación (5415) (Comisión Ing. Electricista y Electrónica) - Exclusión de Postulantes – Expediente 698/2024.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de **seis** postulantes. Se aprueba por unanimidad la inscripción de:

- **Arq. Estefanía ARMILLEI**
- **Arq. María Soledad OLIVA**

- **Arq. Marina MONTERO DE ESPINOSA**
- **Ing. Agrim. María Alejandra BARRERO**
- **Arq. Anabela Mailen RAZUC**
- **Arq. Diego Fernán USABIAGA**

6. Llamado a Concurso: Ayudante "A" con dedicación simple – Asignaturas: Organización Industrial IIA (5388) y Ejercicio Profesional (5116) - Exclusión de Postulantes – Expediente 2218/2024.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de **un** postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción del **Ing. Gustavo Ariel STAMATI.**

7. Concurso Público: Asistente con dedicación simple – Asignaturas: Ejercicio Profesional (5116) y Organización Industrial IIA (5388) - Dictamen del Jurado – Expediente 1126/2024.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que el **3** de **septiembre** pasado, se constituyó el jurado integrado por los Ings. Daniel Carbone, Roberto A. Castaño y el Mg. Ing. Adrián A. Toncovich, designados para entender en este llamado.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, evaluados los títulos y demás antecedentes del postulante, el jurado considera que el **Ing. Di Cianni** reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, su designación.

El dictamen es sometido a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

➢ **Designar** al **Ing. Miguel Ángel DI CIANNI (DNI 24.508.217 - Legajo UNS 9783)**, en el cargo de Asistente con dedicación simple (*Id de Ingeniería 43100 - Id de Personal 37029322)* en el Área 08 - Organización, con destino a las cátedras Ejercicio Profesional (5116) y Organización Industrial IIA (5388) de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir de la efectiva posesión del cargo.

8. Asignación Complementaria: Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Estructuras II (5206) – Ing. KELLER, Dominique – 24MIN542.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de asignación complementaria para la Ing. Keller para cubrir un cargo de Profesora Adjunta DS en el espacio curricular Estructuras II (5206) durante el segundo cuatrimestre de 2024 dada la renuncia del Dr. Ballaben.

El Ing. Serralunga indica que, de acordarse el otorgamiento, no podrán asignarse funciones más allá del 31 de diciembre, en virtud de las recomendaciones emitidas por la Secretaría General de Planificación y Gestión Presupuestaria.

Sometidas la solicitud a votación, resulta aprobada por unanimidad. Se resuelve:

➢ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Ing. Dominique KELLER (DNI 28.501.680 - Legajo UNS 10.654)** para cumplir funciones de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación

simple, en la asignatura Estructuras II (5206), en el Área 06 - Construcciones -, por el período que va desde el 17/09/2024 hasta el 31/12/2024.

9. Solicitud de constitución de un tribunal examinador para Estabilidad IV, módulos I, IIa y IIb. (24MIN526).

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se da lectura a la nota de denuncia de un grupo de alumnos de Ingeniería Civil en la cual se refieren a distintas situaciones vivenciadas en ámbito de las cátedras de Estabilidad IV (en sus tres módulos).

A continuación, el Director Serralunga procede a leer la nota de descargo de los profesores Domínguez y Cortínez.

Se produce un intercambio de opiniones entre todos los consejeros presentes. Varios de ellos comentan que, durante su carrera, han sufrido efectivamente algunas de las situaciones descriptas en la nota y comparten al plenario sus poco gratas experiencias.

La Secretaria Académica agrega que ha recibido en su oficina al menos tres alumnos, cuyas identidades se resguardan, que han manifestado haber sufrido violencia de distintos tipos de parte de los profesores. Aún pudiendo iniciar acciones de oficio (Artículo 6º del Protocolo de Actuación en Situaciones de Faltas Disciplinarias y Éticas), el equipo de gestión optó por atender el conflicto convocando a los profesores para consultar sobre la mediación pedagógica, la forma de evaluación y los resultados de los exámenes finales, buscando identificar si se trataba de un problema de rendimiento académico o de otra índole. La reunión se llevó a cabo el 4 de abril de este año y, como resultado de la misma, se gestionaron cambios en el nuevo plan de la carrera.

Siguiendo lo normado en el Protocolo (CSU 1093/23), se informa que se elevan las actuaciones a la **Comisión de Resolución de Conflictos de la UNS**, por una parte, y –simultáneamente-, se propone al Consejo Departamental la conformación de un tribunal examinador integrado por la Dra. Patricia Neri **Domínguez,** el Ing. Marcelo **Sisti** y el Director Ing. Martín José **Serralunga.**

Sometida la propuesta a votación, se constata su aprobación por unanimidad. Por ende, se resuelve:

- **Designar** el siguiente tribunal para una mesa de examen regular y una mesa de examen libre de las asignaturas Estabilidad IV (módulo I) (5135); Estabilidad IV (módulo IIA) (5129) y Estabilidad IV (módulo IIB) (5130):
  - *Dra. Patricia Neri **Domínguez***
  - *Ing. Marcelo **Sisti***
  - *Ing. Martín José **Serralunga***

10. Solicitud de Aval Académico: Congreso Internacional de Ingeniería Industrial (COINI) 2024 - 24MIN505.

Se pone a consideración el dictamen de Comisión de Enseñanza que recomienda otorgar el aval académico, del Departamento de Ingeniería de la UNS a la realización del Congreso COINI 2024, a desarrollarse en la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional La Plata, solicitado por el Ingeniero Ernesto A. Castagnet.

El consejero Rossit menciona que el aval ya ha sido solicitado con anterioridad por el Mgtr. Ing. Toncovich como coordinador de la Comisión Curricular de Ingeniería Industrial. Se constata la aprobación de dicha solicitud en la sesión del día 27 de mayo de este año, según CDI 226/2024 por lo que se desestima el pedido del Ing. Castagnet.

11. **Solicitud de Aval: Codirección de Proyecto de Grupo de Investigación – 24MIN486.**

Se pone a consideración el dictamen de Comisión de Investigación y Posgrado en la cual se recomienda incluir al Dr. Ing. Matías Sosa como codirector del proyecto que dirige en la actualidad [PGI 24/ZJ48 *"Evolución cinética de la microestructura en aleaciones para alta temperatura y la modificación de sus propiedades mecánicas"*].

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

➢ **AVALAR** la solicitud de cambio de función del Dr. Matías Humberto Sosa Lissarrague a Co-Director en el proyecto "Evolución cinética de la microestructura en aleaciones para alta temperatura y la modificación de sus propiedades mecánicas", dirigido por el Dr. César Armando Lanz, cód. 24ZJ/48, a partir del 16/09/2024.

Se comunicará lo resuelto a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología, a sus efectos.

12. Varios.

Se aprueba el tratamiento "sobre tablas" de los siguientes temas:

a) Proyecto de resolución: Reintegro del viaje extracurricular al XXII CAEII- 8 al 11 de agosto 2024.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

El Director Serralunga pone a consideración del plenario la propuesta de reintegro a los alumnos que asistieron al XXII CAEII y solicitaron ayuda económica oportunamente. El destino de estos fondos fue aprobado por el Consejo Departamental, mediante la resolución CDI 238/2024. Aclara, asimismo, que se destina a este fin el total correspondiente a la suma de lo asignado a las carreras de Ingeniería Mecánica (**$ 205.400.-)** e Ingeniería Industrial (**$ 409.000.-).**

Se constata aprobación por unanimidad y se resuelve:

➢ **Otorgar** a cada alumno detallado a continuación, una ayuda económica de **SETENTA SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($76.800,00),** para solventar gastos ocasionados por la asistencia al XXII CAEII (Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines), del 8 al 11 de agosto del presente, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, Argentina.

Nº	Nº de Registro	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CARRERA
1	130342	Fuhr, Candela	27-44115899-3	Ingeniería Industrial
2	130343	Marcenac, Felicitas	23-44169268-4	Ingeniería Industrial
3	130109	Di Paolo, Lucas Ezequiel	20-43326483-6	Ingeniería Industrial
4	120970	Rebollini, Julián Andrés	20-39437143-3	Ingeniería Industrial
5	135684	Haspert, Ainara Jazmin	27-43699688-3	Ingeniería Industrial
6	132111	Krieger, Abril Agustina	27-43797949-4	Ingeniería Industrial
7	110192	Attema, Mauricio	20-38291268-4	Ingeniería Industrial
8	120327	Coviaga, Nicolás Emanuel	20-42620400-3	Ingeniería Mecánica

b) Licencia sin goce de haberes, según la resolución CSU 82/14, Art. 32º. Romero, Lucrecia Natalia - 19/08/2024 al 31/12/2024.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de licencia sin goce de haberes, en el cargo de Asistente de docencia, dedicación simple, en la asignatura "Carreteras I" (Cód. 5041) de la Ing. Romero.

El Ing. Serralunga informa que, de otorgarse la licencia solicitada, la Ing. Romero podrá desempeñar el cargo para el que fue designada para el segundo cuatrimestre (Asistente con dedicación simple, en la asignatura Vías de Comunicación e Hidráulica (5485), en el Área 4 (Suelos y Vías de Comunicación).

Se aprueba por unanimidad y se resuelve:

- **Otorgar** licencia **sin goce de haberes** por asuntos particulares, a la **Ing. Romero, Lucrecia Natalia (Leg. N° 12.560)**, en el cargo de de Asistente de docencia, dedicación simple, en la asignatura "Carreteras I" (Cód. 5041), del 19 de agosto al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 32°, del Régimen de licencias para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional del Sur (Resolución CSU 82/2014).

c) Solicitud de Excepción por inscripción fuera de término. 24MIN556.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de inscripción fuera de término del alumno Maté Solis, cuyo tratamiento requiere urgencia para dar cumplimiento a los plazos administrativos.

Luego de que por Secretaría se informase sobre los antecedentes del tema, se produce un breve debate, a resultas del cual, realizada la votación de rigor, se aprueba el otorgamiento de la excepción, por unanimidad. Se resuelve, por lo tanto:

- **ACCEDER,** por excepción, a la siguiente Inscripción fuera de término:

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a inscribir	Comisión	Periodo lectivo	Carrera
127.011	**MATÉ SOLIS, Blas Agustín**	(cód. 5758) "Métodos Numéricos A"	DM-5758-1	2º cuatrimestre 2024	(33) Ingeniería Mecánica, plan 2006

d) Designación nuevos miembros del Consejo del Centro de Competencias en Movilidad Sustentable.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado, que recomienda avalar la propuesta de designación del Dr. Diego Gabriel Rossit (D.N.I. No 35.096.249 – Legajo UNS 13368) y de la Dra. Yamila Soledad Grassi (D.N.I. No 33.508.589 – Legajo UNS 14886), como miembros representantes titular y suplente, respectivamente, en la Comisión Asesora del Centro de Competencias en Movilidad Sustentable.

El Ing. Serralunga explica que la necesidad de estas designaciones surge de la renuncia presentada recientemente por el Dr. Daniel Rossit, y de la desvinculación de la UNS del Mgtr. Santiago Maiz, cuyo reemplazo no se dispuso oportunamente.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad y se resuelve:

- **ACEPTAR** la renuncia del **Dr. Daniel Alejandro ROSSIT** (D.N.I. Nº 33.799.302 – Legajo UNS 13278) como miembro del Departamento de Ingeniería, en la ***"Comisión Asesora del Centro de Competencias en Movilidad Sustentable"*** *(CCMS).*

- **PROPONER** la designación del **Dr. Diego Gabriel ROSSIT** (D.N.I. Nº 35.096.249 – Legajo UNS 13.368) y de la **Dra. Yamila Soledad GRASSI** (D.N.I. Nº 33.508.589 – Legajo UNS 14.886) como miembros representantes del Departamento de Ingeniería, titular y suplente respectivamente, en la "***Comisión Asesora del Centro de Competencias en Movilidad Sustentable****" (CCMS).*

No habiendo más temas por tratar, y siendo la hora **diecinueve** con **cincuenta y cinco** minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.